

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019– 0832 00

Revisada en detalle la actuación evidencia el Despacho que, si bien, obra en el expediente la documental enunciada por la sociedad demandada, que data del 17 de diciembre de 2020, lo cierto del caso es que, en la misma no se encuentra relacionado el título de depósito judicial en cuantía de \$511.811,48 y por tal motivo se efectuó el requerimiento respectivo, mediante auto de fecha 28 de enero pasado.

Conforme con lo anterior, previo a proceder con la entrega del prenotado título deberá darse cumplimiento a lo allí dispuesto.

De otra parte, en cuanto a la solicitud de desglose formulada, se pone de presente a la parte actora que vía correo electrónico se indicará la fecha y hora para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 67 del 19 de mayo de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22466dfca7c65844675fb6f231b724dfde6b11d1e7f3d8dd7c1ee1ce0086238f**

Documento generado en 18/05/2021 07:31:43 AM